



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

---

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

**Oficio CSCJN/DGA/DAIA-682-2022**

**Asunto:** Reporte número DAIA/2022/41

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

**Maestro Omar García Morales**

Director General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XV, XVI y XVII, y 39 fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, segundo apartado “Informe de auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012 y en respuesta al oficio número DGRM/SGSA/DAI/2116/2022, recibido el 24 de noviembre del presente año, mediante el cual informa la realización del inventario físico de existencias de bienes que están bajo resguardo de los almacenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2022.

Sobre el particular, remito a usted el reporte número DAIA/2022/41 *“Participación en el Levantamiento de Inventario (Segundo Semestre)”*, cuyo objetivo se planteó a efecto de comprobar que las existencias de bienes coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.

En función de lo planteado, el acompañamiento de la Contraloría, a través de esta área administrativa, en los inventarios que efectúa esa dirección general, se considera una buena práctica institucional, toda vez que se obtiene información relevante para la toma de decisiones; sin embargo, sin embargo, se hace la precisión que este reporte es de carácter informativo, por lo que no se emiten recomendaciones, por consiguiente, tampoco contempla la emisión de informe de aclaraciones, lo anterior de conformidad



con el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2022, aprobado en sesión ordinaria celebrada, el 25 de octubre de 2021, por Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos.** – Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -  
Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Validó:	Licenciada Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Auditoría Integral "A"	
Revisó:	Maestro José Luis Rodríguez Gutiérrez	Subdirector de Auditoría "A" II	
Elaboró:	Licenciada Diana Hernández Gómez	Profesional Operativa	